

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Segundo Semestre Académico 2024

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Derecho Penal III	Código: DER3101-1
Semestre de la Carrera: 6	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Javiera Robledo Thompson	
Ayudante(s):	
Horario: Viernes 08:30 – 10:00hrs 10:15 – 11:45hrs	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	162 horas
Carga horaria semanal:	10.8 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.8 horas

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El curso se inserta dentro de la segunda fase del proceso formativo de la malla curricular de la carrera y se orienta hacia la conformación de los fundamentos dogmáticos esenciales del abogado de la Universidad de O'Higgins y busca que los estudiantes se familiaricen con la teoría del delito, en especial con las principales figuras típicas que se encontrarán en el ejercicio profesional, con referencia a las particularidades del Derecho Penal Chileno y la aplicación jurisprudencial de tales conocimientos.

**III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1)	Las/los estudiantes conocen la dogmática penal aplicada a los distintos tipos penales en Chile, integrando las distintas áreas del estudio del hecho punible, de tal modo de ser capaz de resolver casos de laboratorio de forma práctica de la misma forma que lo haría un profesional del derecho.
----	--

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 27 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

2)	Las/los estudiantes integran conocimientos de las 3 ciencias penales en la resolución de casos, siendo capaces de ponerse en cualquier rol de los intervinientes del proceso penal, aplicando la reflexión crítica en la formulación de teorías casuísticas.
3)	Las/los estudiantes identifican las distintas categorías que resultan en que un hecho sea punible y son sensibles a la reflexión que hacen fiscales y defensores frente al mismo caso en estudio, de tal forma de conscientemente, descartar o afirmar la punibilidad de una situación.

**IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

<b>Syllabus de contenidos, lecturas y actividades Penal IV</b> Segundo Semestre 2024		
<b>FECHA</b>	<b>Temas</b>	<b>Lecturas</b>
23-08	Unidad 1: Delitos contra la salud y la integridad física. Lesiones. Bien jurídico, Lesiones menos graves y leves.	Politoff Lifschitz, S., Matus Acuña, J. P., & Ramírez Guzmán, M. C. (2016). Lecciones Derecho penal chileno: Parte Especial. Santiago: Jurídica de Chile. <i>En adelante, PMR Parte Especial.</i>
30-08	Unidad 1: Delitos contra la salud y la integridad física. Lesiones simplemente graves.	PMR PARTE ESPECIAL. P. 111-115
06-09	Unidad 1: Delitos contra la salud y la integridad física. Lesiones graves gravísimas.	PMR PARTE ESPECIAL. P. 111-115
13-09	Unidad 2: Delitos contra la libertad ambulatoria y seguridad individual. Secuestro y detención.	PMR PARTE ESPECIAL. P. 201-223
27-09	Unidad 2: Delitos contra la libertad de autodeterminación. Amenazas y coacciones. Unidad 2: Delitos contra la honra. Injurias y calumnias.	PMR PARTE ESPECIAL. P. 185-200 Jean Pierre Matus Acuña - María Cecilia Ramírez Guzmán, Manual de Derecho Penal Chileno, 2003, Editorial Tirant Lo Blanch. Págs. 189-230
04-10	Primera prueba	
11-10	Unidad 3: Delitos contra la propiedad. Hurto y robo con fuerza en las cosas.	PMR PARTE ESPECIAL.
18-10	Unidad 3: Delitos contra la propiedad. Hurto y robo con fuerza en las cosas.	PMR PARTE ESPECIAL.

25-10	Unidad 3: Robo con violencia e intimidación en las personas	PMR PARTE ESPECIAL.
08-11	Segunda Prueba	
15-11	Unidad 4: Estafa y apropiación indebida	PMR PARTE ESPECIAL.
22-11	Unidad 4: Ley 20.000	PMR PARTE ESPECIAL.
29-11	Unidad 4: Delitos económicos	PMR PARTE ESPECIAL.
05-12	Examen	

## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La metodología del curso se enmarca en la clase magistral trascendente y la metodología activa “Cine y Derecho”, ya que, dentro de los materiales fundamentales de las clases, se encuentran una serie de películas, capítulos de series y documentales. Todos los materiales audiovisuales facilitados para acceso de las/os estudiantes o solicitados por la cátedra son OBLIGATORIOS de utilizar, leer y conocer.

## VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

**El curso tiene 3 notas, con los siguientes porcentajes, en detalle:**

- **Ponderación 30%:** Primera Evaluación parcial escrita, correspondiente a prueba de cátedra, de resolución de casos y materia.
- **Ponderación 35%** Segunda evaluación parcial escrita, correspondiente a prueba de cátedra, de resolución de casos y materia.
- **Ponderación 35%** Examen final del curso, modalidad oral, que contempla la integración de todos los contenidos revisados en el semestre.

Del examen final no se puede eximir ningún/a estudiante, ya que, por fechas, hay porciones importantes de contenidos que no se logran evaluar con las primeras dos instancias.

## VII. NORMATIVA DEL CURSO

El curso NO contempla asistencia obligatoria, sin embargo, se aconseja asistir a las clases.

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

La lectura cotidiana de los materiales obligatorios, así como la visualización de los elementos audiovisuales que se soliciten será OBLIGATORIA por parte de los/as estudiantes.

El curso se desarrollará con clases de cátedra y sesiones de ayudantías, las cuáles son parte íntegra del curso y de lo que se evalúa en el mismo.

### **VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA**

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.
- Utilizar IA para la resolución de casos o actividades evaluadas.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento Estudiantil.

### **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

- Lista de materiales audiovisuales que se irán actualizando en UCampus.
- Politoff, Matus y Ramírez. Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte General. Editorial Jurídica de Chile, 2004.
- Politoff, Matus y Ramírez. Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte Especial. Editorial Jurídica de Chile, 2009.
- Garrido Montt, Derecho Penal, Parte Especial, Tomo III, 4° edición, 2010.

- Etcheberry, Alfredo. Derecho Penal. Parte General. Tomo III, 3° edición, 1998.

**X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**